D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese 2
" Angel Mugica 3
" Luis Eguibar 4
" Claudio Artiche 5
" Vicente G. de Ayala 6
" Filiberto Garicano 7
" Guillermo Echeverria 8

En la villa de Vergara á diez

de Julio de mil novecientos y Cinco, se reunió, en esta Sala Consistorial, en sesión pública, la mayoría del Ayuntamiento de esta villa, con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Ramón Ormeneta, Alcalde de la misma, y estando así reunidos se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada, y se adoptaron los acuerdos siguientes.

Concurso de Bandas

La Comisión de festejos de este Ayuntamiento ha dado cuenta al mismo, de la carta de D. José Sainz de Basabe, con ciertas observaciones sobre Reglamento para el Concurso de Bandas que ha de tener lugar en esta villa en 25 de Setiembre próximo, y conforme con dicha Comisión se acordó verificar las supresiones indicadas, y también que ciertas piezas impuestas sean distintas, con las circunstancias determinadas, y teniendo presente, que el Sr. Sainz de Basabe tiene conocimientos especiales sobre la manera de celebrar esta clase de concursos, con lucidez, evitando entorpecimientos y allanando las dificultades, se dispuso autorizarle con amplias facultades, para que reuna las piezas que deben ejecutarse en el Concurso, según reglamento, con las copias necesarias para los instrumentos, dirigiéndolas por sí mismo, y pudiendo hacer las modificaciones que crea convenientes en el citado Reglamento; y que participándole estos acuerdos para su gobierno se le recomiende procure despachar con urgencia el reglamento modificado y remitirlo á esta Alcaldía, para imprimirlo y su publicación, atendiendo también á lo demás que se le encomienda, á fin de que, a su debido tiempo, estén preparados los trabajos que son de cargo de esta municipalidad.

Reglamento de Secretarios

La Corporación se ha enterado detenidamente de la Circular del Ilmo. Sr. Director Gral. de Administración de 15 de Junio último publicada, á seguida del Reglamento de Secretarios de Ayuntamientos

en el Boletin Oficial extraordinario de 29 del mismo mes; y el Sr. Alcalde da Cuenta, de que para Cumplir la segunda medida de dicha Circular, tenemos á la vista el expediente de nombramiento de Secretario de esta Corporacion, y todos los acuerdos adoptados relativos á este funcionario, se habia redactado la Certificacion expresiva de las Condiciones de legalidad de nombramiento del mismo y demas Concerniente respecto de la repetida Circular, y se iba á dar lectura para Conocimiento de esta municipalidad y efectos consiguientes. Oida leida en este acto, mereció la aprobacion de todos los Sres. Concejales, disponiendo dirigir la insinuada Certificacion al Sr. Gobernador de la provincia, Como está mandado en Circular publicada en el propio Boletin. Quedó sobre la mesa el referido Boletin hasta otra sesion, para que se entere debidamente del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento de 14 de Junio ppdo.

Concedido — Enterado este Ayuntamiento del informe de D. Simon Aspiazu se acordó Conceder el permiso solicitado á D. José Galfarsoro para verificar las obras de rectificacion de su Casa de la Calle de Vidaurreta de esta poblacion, debiendo observar las prescripciones del Reglamento para edificacion y reformas de Casas de esta villa y demas que Correspondan sobre este particular.

En un Cuadro — Se dispuso poner en un Cuadro el plano de un lavadero público Construido en esta villa en el punto llamado Iritza, pagado de fondos municipales.

Concedido — Dióse lectura de una instancia de D. Ladislao Inza pidiendo permiso para depositar los materiales destinados á la obra que trata ejecutar D. José Galfarsoro, en la plaza de San Pedro frente á la Casa Pescadería, y tambien para labrar dichos materiales. El Ayuntamiento dispuso Conceder el permiso solicitado, observando las ordenanzas municipales sobre este asunto.

Cuentas — Aprobadas las Cuentas de D. Federico Alvarez de 350 pts. de doscientas obligaciones de este municipio, y de D. José Oramburu de 6 pts. de bagajes de presos del último trimestre, se determinó pagarlas.

Pobre — En vista de la instancia de José Melitón Mugica se acuerda

inscribirle en lista de familias pobres para el servicio benéfico de esta villa.

Urinarios

Se han presentado los proyectos de urinarios del atrio de la Iglesia de San Pedro, y de la plaza del mismo nombre contigua á la torre de la citada Iglesia, el primero con un presupuesto de 171,18 pts. y el otro de 524,98 pts. Con los respectivos planos, y la Corporación aprobando ambos proyectos acordó llevarlos á efecto desde luego.

Presidente del Jurado

La misma Comisión de festejos propuso y el Ayuntamiento, de buen grado acordó nombrar á D. José Sainz de Rábago, presidente del Jurado ó sea Director técnico para el Concurso de Bandas que ha de tener lugar en esta villa el día 25 de Setiembre próximo con motivo de las fiestas euskaras, y para vocales del mismo Jurado á los Sres. D. Eduardo Moerva, D. Buenaventura Lapiroin, D. Alejandro Giménez y D. Ramón Ruiz.

Parte en la velada

Y por proposición de igual Comisión se adoptaron los acuerdos siguientes: Dirigirse á D. Joaquín Paris en súplica de que, toda vez que según noticias que se tienen, en 1903, escribió algo sobre el Santo Cristo del Célebre Montañés que se venera en la Parroquia de San Pedro de esta villa y sobre el San Ignacio del Real Seminario de la misma, se sirva tomar parte en la velada proyectada, en dichas fiestas, sobre los hijos ilustres de Vergara y manifestarle, se le agradecería muchísimo se encargara de dirigir la fiesta escolar, presentando, si le parece conveniente, la instrucción ó programa que corresponderá.

Himno Escolar

Que el Sr. Alcalde se dirija á su Compañero de Villafranca rogándole que, en nombre del Sr. Esnal tenga á bien remitir á esta Alcaldía el himno escolar que leyó allí en las fiestas euskaras.

Invitar

Invitar á los ilustres hijos también de Vergara Sres. D. José Gaytan de Ayala, Ingeniero civil, y D. Cipriano Artiche, Arquitecto é Ingeniero industrial se sirvan enviar á esta Alcaldía en tiempo oportuno nuevos diseños de arco para la entrada del pueblo, originales, procurando sean económicos, que el pueblo les agradecerá.

Arrendar terreno

Comunicar á la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa lo conveniente que sería arrendar, por tiempo limitado, los terrenos necesarios

para las prácticas de Agricultura y demás que sea menester, segun programa, de las fiestas euskaras, y pedir un presupuesto de banderolas que se han de estentar durante las mismas fiestas.

Sillas

—— Se dió encargo al Concejal Sr. Echeverria para proporcionar, bien por Construccion hecha en su taller, ó como mejor convenga para los intereses de este municipio, diez y seis sillas y un sillon, segun modelo presentado, para la Secretaría de esta Corporacion, debiendo ser Cubiertos de Cuero, no pudiendo pasar su Coste de quinientas pesetas, y presentando Cuenta en debida forma.

Musica á Azpeitia

—— En vista de una Carta del Sr. Alcalde de Azpeitia y de un presupuesto de gastos que ha de originar la ida y venida del personal de la banda de musica de esta villa y estancia alli, el Ayuntamiento dispuso dar su permiso á dicha banda para pasar á Azpeitia con su director tal como lo desea el referido Alcalde, pero sin derecho ulterior por este motivo, á este municipio.

Iluminacion

—— Se determinó que haya iluminacion, como en los años anteriores, en la víspera y el dia de Santa Marina, y que en lugar de Corrida que solia haber, amenice la fiesta, la musica de la villa, despues de vísperas, por la tarde y á la noche hasta las diez.

Conferencia con D. Joaquin Caria

—— Se dispuso que el Teniente Sr. Arese, conferencie con D. Joaquin Caria, que en la actualidad se encuentra en Ormaintegui, para el fin de que trate un acuerdo adoptado en esta sesion, sobre el referido Sr. Caria.

CON tanto se dió por terminada la sesion, y extendida que fué la presente acta la firman

los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramón Ormaechea — E. de Arrate — Angel Mingica — Juan Ortueta — Claudio Arteche — Fidencio Jaricano — Guillermo Echeverria

El Secretario,
Francisco de Oyarzabal

D. Ramon Ormaeche 1
" Juan Ortueta 2
" Angel Mingica 3
" Luis Eguibar 4
" Vicente G. de Ayala 5
" Javier Echanove 6
" José A. Marzabal 7
" Guillermo Echeverria 8

En la villa de Zugarramurdi á

diez y nueve de Julio de mil novecientos y cinco, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta sala Consistorial, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, en sesion ordinaria que no pudo celebrarse el mes último, por no haberse reunido número suficiente de Concejales, y estando así en junta bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramon Ormaeche se leyó el acta de la sesion anterior que fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Comisionado

Se acordó nombrar á D. J. Francisco de Oyarzabal, Secretario, Comisionado para la conduccion é ingreso en Caja de la zona militar de Guipúzcoa el dia 1º de Agosto próximo, de todos los mozos de este pueblo declarados soldados en el último llamamiento y de los demás destinados á la misma Zona con arreglo á la Ley.

Producto del agua

Enterado este Ayuntamiento de que el agua servida á domicilio